



REG. CAACH N° 451, 13.09.2012
Tramitaciones – V° Buenos 291-6

Es 1 página

ORD.: N° 1236 /

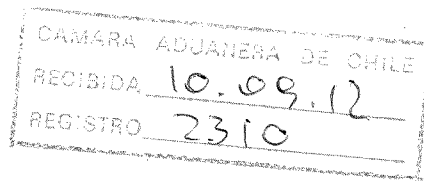
ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre tiempos de tramitación.



DEPARTAMENTO ACCION SANITARIA
/DRA.PTR/DRA.MMV/mmv.
N° int. 86

VALPARAÍSO, 29 AGO 2012



DE: DR. JAIME JAMETT ROJAS
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO

A: SRES. ANAGENA Y CÁMARA ADUANERA DE CHILE

Informo a Uds. que en esta SEREMI de Salud se encuentran trámites pendientes que llevan más de treinta días sin movimiento, por lo que de acuerdo a la ley 19880 de Procedimientos Administrativos, se está procediendo a notificar a los usuarios que habiendo transcurrido más de 30 días hábiles su solicitud será declarada en abandono, a menos que en el plazo de 7 días que dispone la ley realice las diligencias respectivas.

Informo además que de acuerdo al procedimiento P-AS-CE-002, las solicitudes de uso y disposición que serán autorizadas en la bodega de destino, deben presentarse una vez que la mercancía arribe a la bodega y para la mercancía en tránsito, podrá presentarse como máximo 5 días antes del arribo a las Aduanas. Lo señalado implica que esta SEREMI de Salud programará la inspección a la mercancía en cualquier momento a partir de fecha de la solicitud o del plazo indicado precedentemente y que en caso que ésta no haya arribado en el momento en que se realiza la visita, corresponde a esta institución emitir una resolución de rechazo de la solicitud.

Agradezco a Uds. difundir esta información entre sus asociados y clientes.

Saluda atentamente a Ud.



DR. JAIME JAMETT ROJAS
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Cámara Aduanera de Chile. ✓
- Sres. ANAGENA.
- Sres. Tramitadores Agencias de Aduana por puertos de la Región de Valparaíso.
- Departamento de Acción Sanitaria SEREMI de Salud RV.
- Oficina de Partes.